

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO, el regreso del Sr. Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrian G. / de Antuño, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus // funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION H.L.T. N° 353 /88.-
USHUAIA, 26 SET 1988

O. J. Durante